

## ESPECIFICACIONES TECNICAS (EE.TT)

### 1. OFICINA O ÁREA QUE REQUIERE EL BIEN.

Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural para ejecución del "PLAN DE RECONSTRUCCIÓN DE LA LOSA MULTIDEPORTIVA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TEODORO DURAN FLORES DEL CENTRO POBLADO DE LUCMA, DISTRITO DE HUACHÓN, PROVINCIA Y REGIÓN DE PASCO".

### 2. OBJETO DE LA ADQUISICIÓN.

ADQUISICIÓN DE AGREGADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "PLAN DE RECONSTRUCCIÓN DE LA LOSA MULTIDEPORTIVA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TEODORO DURAN FLORES DEL CENTRO POBLADO DE LUCMA, DISTRITO DE HUACHÓN, PROVINCIA Y REGIÓN DE PASCO".

| ITEM | DESCRIPCIÓN          | UND | CANTIDAD |
|------|----------------------|-----|----------|
| 1.   | ARENA FINA           | M3  | 1        |
| 2.   | ARENA GRUESA         | M3  | 43       |
| 3.   | HORMIGON             | M3  | 2        |
| 4.   | PIEDRA CHANCADA 1/2" | M3  | 28       |

### 3. FINALIDAD PÚBLICA.

EL PRESENTE PROCESO TIENE COMO FINALIDAD, LA ADQUISICION DE AGREGADOS, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "PLAN DE RECONSTRUCCIÓN DE LA LOSA MULTIDEPORTIVA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TEODORO DURAN FLORES DEL CENTRO POBLADO DE LUCMA, DISTRITO DE HUACHÓN, PROVINCIA Y REGIÓN DE PASCO", en cumplimiento de las normas y funciones encomendadas por la municipalidad distrital de Huachon.

### 4. PLAZO DE ENTREGA.

El plazo de entrega tiene una duración de tres (3) días calendarios, desde el día siguiente de notificada la orden de compra.

### 5. PERFIL DEL POSTOR.

- Persona Natural o Jurídica.
- El proveedor del servicio no debe tener impedimento para contratar con el Estado, acreditarlo con Declaración Jurada.
- Deberá estar correctamente registrado como proveedor en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) y habilitado, acreditar con Copia del RNP Vigente.
- Tener RUC activo de corresponder
- Copia Simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) del representante legal.

### 6. LUGAR DE ENTREGA.

Las herramientas manuales serán entregadas en el almacén del proyecto Local comunal del C.P de Lucma, Distrito de Huachon.

### 7. FORMA DE ENTREGA.

Los implementos de seguridad y salud en obra serán entregados en óptimas condiciones según las características y especificaciones correspondientes.

### 8. GARANTIA COMERCIAL DEL BIEN.

La Municipalidad Distrital de Huachon rechazará las entregas ejecutadas en desacuerdo con lo dispuesto en estas Especificaciones Técnicas. Y si, aún después del recibimiento definitivo, se constatará que las entregas hayan sido ejecutadas en desacuerdo con lo especificado, que estén incompletas o presenten desperfectos, los responsables de la municipalidad notificarán el oferente para que se proceda a la corrección necesaria.

desperfectos, los responsables de la municipalidad notificarán el oferente para que se proceda a la corrección necesaria.

Independientemente de su aceptación, el oferente seleccionado deberá garantizar la calidad de los **productos entregados**, obligándose a sustituir bajo su costo todo aquello que presente desperfecto.

**9. FORMA DE PAGO.**

La forma de pago se efectuará previa conformidad del Responsable Técnico, Inspector y aprobación de la Sub Gerencia de Indaestructura y Desarrollo Urbano Rural.

**10. CONFORMIDAD DE RECEPCIÓN DEL BIEN.**

Será otorgada por el Responsable Técnico, Inspector y aprobación de la Sub Gerencia de Indaestructura y Desarrollo Urbano Rural. a través de la verificación del cumplimiento de las condiciones establecidas de acuerdo a la Ley General de Contrataciones del Publicas, en su artículo 144°.

La recepción conforme de la entidad contratante no obsta su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, de acuerdo con lo dispuesto en el literal c) del numeral 69.2 del artículo 69 de la Ley como menciona en el artículo 144.9.

**11. PENALIDADES.**

El incumplimiento del proveedor en todo o en parte de sus obligaciones dará lugar a la aplicación automática de una penalidad máxima equivalente al 10% del monto total de la orden de compra y/o servicio y/o contrato, Para el efecto, en las órdenes de compra o servicios o contratos se deberá incluir la cláusula de la penalidad diaria según corresponda.

Esta penalidad será deducida de los pagos a cuenta, del pago final o en la liquidación final. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto vigente}}{F \times \text{Plazo vigente en días}}$$

F=0.40 para plazos menores o iguales a 60 días

F=0.25 para plazos mayores a 60 días

**12. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES.**

De ser el caso.

